NOTA DNC N° 2278 /2020

Asunción, 21 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374350
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de seguridad y vigilancia
Entidad	Municipalidad de Presidente Franco
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2. Observamos que indica como marco legal Res Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dicha normativa se encuentra derogada por la Dcto. 2992/19.

3. Observamos que indica como marco legal Res DNCP 522/15, solicitamos considerar que dichas normativas se encuentran derogadas por la Dcto. 2992/19 y Res DNCP 5695/19, Art. 30.

Abg. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Leticia Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a lo requerido por el marco legal vigente.

5. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
5.1. En el informe indica que evalúa ***balances*** de los años (2015,2016,2017), en tanto que en el PBC solicita los años (2016,2017,2018), solicitamos verificar inconsistencia.
5.2. No se visualiza cuadro detallado de evaluación experiencia y capacidad técnica.
5.3. Indicar en el informe los criterios de análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
Indicar criterios sobre análisis de precios.

6. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

7. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***).

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Dcto. 2992/19, Art. 31,31,37,38
3. Res DNCP 411/2018.

Técnico Verificador
Abg. Allan Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP